



**LIGA ESPAÑOLA PRO-DERECHOS HUMANOS**  
(Continuadora de "LIGA ESPAÑOLA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO")  
CONSTITUIDA 23 NOVIEMBRE 1913 (Ateneo de Madrid)  
ESTATUTO CONSULTIVO ESPECIAL DE LA NACIONES UNIDAS ANTE EL ECOSOC



Excmo. Sr.  
Ministro de Justicia del Gobierno de España  
C/ San Bernardo 45  
28071 MADRID

Madrid 24 de febrero 2014

Excmo. Sr. Ministro de Justicia

El último Consejo de Ministros aprobó la concesión de forma automática de nacionalidad española a los descendientes de los judíos sefardíes expulsados en por los Reyes Católicos.

Aprovechando de que se le ofrece la nacionalidad al pueblo sefardí, la Liga Española Pro Derechos Humanos desea que se corrija de igual manera el agravio histórico cuando en 1975, España abandonó el antiguo Sahara español y el pueblo que vivía allí.

Basándose en la existencia de vínculos culturales, lingüísticos y hasta sentimentales entre la comunidad sefardí y España, no podemos denegar el paralelismo demasiado obvio entre sefardíes y saharauis. Por obra y gracia de la política colonial del franquismo, los saharauis llegaron a ser habitantes de la provincia española número 53 y seguimos siendo la potencia administradora del territorio. Guardan celosamente sus carnés de identidad españoles, hablan español y lo enseñan en sus escuelas.

Se trata aquí de devolver la dignidad al pueblo saharauí mientras está pendiente el proceso de autodeterminación que nos compromete. Parecen existir motivos más que suficientes para equiparar a sefardíes y saharauis y reparar esta injusticia histórica.

Pues todo ello solicitamos que el pueblo saharauí sea incorporado a la concesión automática de la nacionalidad española. Que con esta medida se podría reparar un poco la injusticia que se está cometiendo con ellos desde 1975.

Por todo ello le solicitamos que interceda por ello.

Francisco José Alonso Rodríguez  
Liga Española Pro Derechos Humanos y



Federación Internacional de Derechos Humanos-España (fidh-España)

**fidh**  
España

